

BANCO DE ESPAÑA

12344

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 21 de junio de 2007, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,3397	dólares USA.
1 euro =	165,50	yenés japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	0,5837	libras chipriotas.
1 euro =	28,605	coronas checas.
1 euro =	7,4435	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,67210	libras esterlinas.
1 euro =	248,91	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6962	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,7957	zlotys polacos.
1 euro =	3,2036	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,2543	coronas suecas.
1 euro =	33,814	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6613	francos suizos.
1 euro =	84,03	coronas islandesas.
1 euro =	8,0345	coronas noruegas.
1 euro =	7,3305	kunas croatas.
1 euro =	34,7680	rublos rusos.
1 euro =	1,7592	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,5819	dólares australianos.
1 euro =	1,4303	dólares canadienses.
1 euro =	10,2069	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,4657	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.077,40	rupias indonesias.
1 euro =	1.241,90	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6287	ringgits malasio.
1 euro =	1,7546	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,827	pesos filipinos.
1 euro =	2,0587	dólares de Singapur.
1 euro =	43,404	bahts tailandeses.
1 euro =	9,6033	rands sudafricanos.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

12345

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2007, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad con los requisitos reglamentarios e inscripción en el registro del producto fabricado por Poliplastic, S.A.: saco de película de plástico, código 5H4, marca Poliplastic y modelo B-980, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la

solicitud presentada por Poliplastic, S.A., con domicilio social en Pau Picaso, 17, municipio de Polinyà, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Poliplastic, S.A., en su instalación industrial ubicada en Polinyà: Saco de película de plástico, código 5H4, marca Poliplastic y modelo «B-980», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33085762/07, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-504 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Poliplastic y modelo «B-980».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación por la Orden ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 21/05/2009 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 21 de mayo de 2007.—El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Poliplastic, S.A., calle Pablo Picasso, 17, 08213 Polinyà (Barcelona).

Representante legal: No aplica.

Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33085762/07.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-504-11
IMDG	02-J-504

Características del envase:

Modelo: Saco de plástico B-980.

Denominación: Saco de plástico.

Código ONU: 5H4.

Volumen nominal: 26 kg (peso bruto).

Altura exterior: 640 mm.

Sección: 470 x 640 mm (semiperímetro x alto).

Espesor mínimo: 153 µ.

Tara mínima: N.C.

Saco de construcción recta con bocas soldada, con fuelles referencia «saco plástico B-980».

El film con el que se produce el saco es fabricado por Poliplastic.

Código ONU: UN 5H4 (saco de plástico).

Características generales del saco:

Dimensiones: 470 x 640 mm (semiperímetro x alto).

Construcción: Saco de plástico de construcción recta con boca soldada y de fuelles, con referencia «Saco plástico B-980».

Peso bruto: 26 kg.

Peso en vacío: 105 g.

Espesor: 153 µ.

Tipo de cierre: Cierre de las bocas por termosellado.

Marca de fábrica o denominación comercial: Poliplastic, S.A., saco de plástico B-980.

Tipos de envase/embalaje: Saco de plástico.